

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Diecisiete (17) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20190019600** (U.M.H.)

Téngase en cuenta para los fines legales pertinentes que la parte demandante no justificó dentro del término legal su incomparecencia a la audiencia inicial celebrada el día 14 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0133

HOY: 18 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA